

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Estados financieros

Al 31 de mayo de 2014

#### CONTENIDO

Informe del auditor independiente  
Estado de situación financiera clasificado  
Estado de resultados integrales por función  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
US\$ - Dólares estadounidenses





**SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondiente al período comprendido desde el  
23 de abril al 31 de mayo de 2014**



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 23 de junio de 2014  
(28 de agosto de 2014 para Nota 18)

Señores Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de mayo de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de mayo de 2014, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.





Santiago, 23 de junio de 2014  
(28 de agosto de 2014 para Nota 18)  
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.  
2

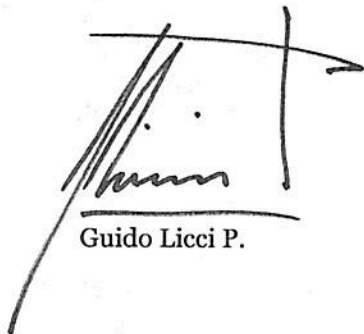
*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de mayo de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de mayo de 2014 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Otros asuntos. Reemisión de estados financieros*

En nuestro informe de fecha 23 de junio de 2014, expresamos una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros del 31 de mayo de 2014 de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Como se indica en Nota 18, los estados financieros originalmente emitidos el 23 de junio de 2014, antes mencionados, han sido modificados para incluir las observaciones solicitadas por la Superintendencia de Valores y Seguros en su oficio N° 20.228 y N° 22.139.



Guido Licci P.



PricewaterhouseCoopers

## Índice

	<u>Páginas</u>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO .....</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO .....</b>	<b>7</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>11</b>
<b>NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>12</b>
2.1 Bases de preparación .....	12
2.2 Información financiera por segmentos operativos .....	19
2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste.....	19
2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
2.5 Instrumentos financieros.....	20
2.6 Acuerdo de concesión (IFRIC 12) .....	21
2.7 Deterioro de activos no corrientes distintos del menor valor de inversiones.....	21
2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	22
2.9 Política de distribución de dividendos.....	22
2.10 Medio ambiente .....	23
<b>NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL .....</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS.....</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS .....</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS .....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 9.- CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 10.- IMPUESTOS A LAS GANACIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS .....</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 11.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 12.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS .....</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 13.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION .....</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 14.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS .....</b>	<b>31</b>
<b>NOTA 15.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES .....</b>	<b>34</b>
<b>NOTA 16.- MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 17.- HECHOS POSTERIORES .....</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 18.- REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>37</b>

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
al 31 de Mayo de 2014

<b>Estado de Situación Financiera Clasificado</b>		<b>31-05-2014</b>
	<b>Nota Nº</b>	<b>M\$</b>
<b>Estado de Situación Financiera</b>		
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	11.525.779
Otros activos financieros, corrientes		0
Otros activos no financieros, corrientes	6	2.419.994
Activos por impuestos, corrientes	8	112.814
Activos corrientes totales		14.058.587
<b>Activos no corrientes</b>		
Otros activos no financieros, no corrientes	6	5.433.744
Propiedades, Planta y Equipo		0
Activos por impuestos diferidos		0
Total de activos no corrientes		5.433.744
<b>Total de activos</b>		<b>19.492.331</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
al 31 de Mayo de 2014

	Nota Nº	M\$
<b>Estado de Situación Financiera</b>		
<b>Patrimonio y pasivos</b>		
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	9	2.419.994
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	7	706.570
Otras provisiones, corrientes		0
Pasivos por Impuestos, corrientes	11	5.156
Pasivos corrientes totales		3.131.720
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corriente	9	4.839.988
Total de pasivos no corrientes		4.839.988
Total pasivos		7.971.708
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital emitido	12	11.500.000
Ganancias acumuladas		20.623
Patrimonio total		11.520.623
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>19.492.331</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
por el período comprendido entre  
el 23 de Abril y el 31 de Mayo de 2014

Estado de Resultados Por Función		23-04-2014
		31-05-2014
		M\$
<b>Estado de resultados</b>		
<b>Ganancia (pérdida)</b>		
Ingresos de actividades ordinarias		0
Costo de ventas		0
Ganancia bruta		0
Otros ingresos, por función		0
Costos de distribución		0
Gasto de administración		0
Otros gastos, por función		0
Otras ganancias (pérdidas)		0
Ingresos financieros		25.779
Costos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Resultados por unidades de reajuste		0
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		25.779
Gasto por impuestos a las ganancias	10	-5.156
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		20.623
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0
Ganancia (pérdida) del periodo		20.623
<b>Ganancia por acción básica</b>		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		1,79
Ganancia (pérdidas por acción básica en operaciones discontinuadas		0,00
Ganancia (pérdida) por acción básica		1,79
<b>Estado de Resultados Integral</b>		<b>ACUMULADO</b>
		23-04-2014
		31-05-2014
<b>Estado del resultado integral</b>		
Ganancia (pérdida)		20.623
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		
Otro resultado integral		0
<b>Resultado integral total</b>		20.623

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**



### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

por el periodo comprendido entre  
el 23 de Abril y el 31 de Mayo de 2014

	Nota Nº	Capital Emitido M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Atribuible a Accionistas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo Inicial Período Actual 23/04/2014					
Emisión de patrimonio	12	11.500.000		11.500.000	11.500.000
Resultados integrales		-	20.623	20.623	20.623
Total de cambios en patrimonio		11.500.000	20.623	11.520.623	11.520.623
<b>Saldo Final Período Actual 31/05/2014</b>		<b>11.500.000</b>	<b>20.623</b>	<b>11.520.623</b>	<b>11.520.623</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 por el período comprendido entre  
 el 23 de Abril y el 31 de Mayo de 2014

<b>Estado de Flujo de Efectivo Método Directo (M\$)</b>		<b>23-04-2014</b>
		<b>31-05-2014</b>
<b>Nota Nº</b>		<b>M\$</b>
<b>Estado de flujos de efectivo</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		0
Otros pagos por actividades de operación		0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		0
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Intereses recibidos		25.779
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		25.779
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de la emisión de acciones	12	11.500.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		11.500.000
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		11.525.779
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		11.525.779
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		-
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>5</b>	<b>11.525.779</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

## NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A, Rol Único Tributario 76.376.061-8 (en adelante AVO), es una Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas fue constituida el 23 de abril de 2014, ante Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente", Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales en la ciudad de Santiago. El domicilio social es la Ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 133 del 31 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad a la fecha se encuentra en proceso de inscripción en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009.

La Sociedad da inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión de esta obra pública entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas.

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., son:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital M\$</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Participación</b>
OHL Concesiones S.A.	45.900.000	45.900	51 %
Sacyr Concesiones Chile S.A.	44.100.000	44.100	49 %
<b>Total</b>	<b>90.000.000</b>	<b>90.000</b>	<b>100 %</b>

Los Accionistas que suscriben estos aportes, tienen para enterar sus respectivos capitales los siguientes plazos:

- A la constitución de la sociedad:  
 OHL Concesiones S.A.: M\$ 5.865.000.-  
 Sacyr Concesiones Chile S.A.: M\$ 5.635.000.-
- En un plazo máximo de 12 meses contado de la escritura pública de constitución de la sociedad, un importe de M\$6.500.000 a prorrata de su participación.
- En un plazo máximo de tres años contado de la escritura pública de constitución de la sociedad o treinta días contado desde que se dicte la primera Resolución de Calificación Ambiental, lo que ocurra primero, el saldo de sus acciones suscritas y no pagadas, hasta completar el capital social.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard BOARD (IASB) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, por el período terminado el 31 de mayo de 2014; Estado de Resultados Integrales de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 23 de abril al 31 de mayo de 2014.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En **nota 3** se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

### Nuevos pronunciamientos contables:

#### a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>CINIIF 21 "Gravámenes"</i> Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2014

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación"</i>            Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p><i>NIC 27 "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades"</i>            Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.</p>	01/01/2014
<p><i>NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"</i>            Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de

---

*NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"*

01/01/2014

Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

*NIC 19 "Beneficios a los empleados"*

01/07/2014

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

*Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)*  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Se clarifican las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39.

La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

01/07/2014

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Cuando se publicó la NIIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida. NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

*Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)*  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.



NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9.

La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**a) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 9 "Instrumentos Financieros"</i> Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses.</p> <p>Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable.</p> <p>Su adopción anticipada es permitida.</p>	Sin determinar
<p><i>NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas"</i> Emitida en enero de 2014, es una norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente), y en la presentación y revelación.</p> <p>No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.</p>	01/01/2016

*NIIF 9 "Instrumentos Financieros"*

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Sin determinar

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

**2.2 Información financiera por segmentos operativos**

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

**2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste**

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta Diferencia de Cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta Resultados por Unidades de Reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de mayo de 2013 son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste		Al 31 de mayo de 2014
		\$
Unidad de Fomento	UF	23.931,69

## **2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

## **2.5 Instrumentos financieros**

### **Activos y pasivos financieros**

#### **2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:**

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha de reconocimiento inicial, la administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados o (ii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

#### **2.5.2 Deterioro de activos financieros**

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocida en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

## **2.6 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)**

De conformidad con modelo IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad estima de forma preliminar, un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Subsidio a la construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que sumados y descontados a una tasa de interés efectiva del 3%, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 13). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción serán reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11- contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumularan y presentaran bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al mismo método.

El activo financiero reconocido se clasificará en la categoría de otros activos financieros corrientes, no corriente según NIC 32 y NIC 39 y se presentará en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes, no corrientes. Este activo además devengará intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del MOP.

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 13), de no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

## **2.7 Deterioro de activos no corrientes distintos del menor valor de inversiones**

La Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no corrientes. Si existen indicadores, la Sociedad estima el monto recuperable del activo deteriorado. De no ser posible estimar el monto recuperable del activo deteriorado a nivel individual, la Sociedad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo al cual el activo pertenece.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor libro del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Anualmente la Sociedad evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no corrientes que derivaron en pérdidas registradas en ejercicios pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor libro incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si éste proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

## **2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

### **Obligación por impuesto a la renta**

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

## **2.9 Política de distribución de dividendos**

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

## **2.10 Medio ambiente**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. La sociedad aún no registra desembolsos por este concepto al 31 de mayo de 2014.

### **NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL**

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los intangibles.
- Los resultados fiscales de la sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- Estimación de provisiones y contingencias

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

### **NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS**

A la fecha la Sociedad se encuentra en período de actividades pre-operativas, por lo cual no cuenta con información de segmentos que revelar (ver nota 2.2).

## NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de mayo de 2014 está conformado por lo siguiente:

Clase	Moneda	31-05-2014 M\$
Saldos en Banco	\$	1.779
Saldo en inversión en depósito a plazo	\$	11.524.000
<b>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>		<b>11.525.779</b>

El saldo en banco y la inversión en depósito a plazo, corresponde a una cuenta corriente en pesos y la inversión en depósitos a plazo mantenidos en banco Corpbanca.

## NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de mayo de 2014 es el siguiente:

	31-05-2014 UF	31-05-2014 M\$
Administración contrato de concesión MOP (corriente)	101.121	2.419.994
<b>Total corriente</b>	<b>101.121</b>	<b>2.419.994</b>
Administración contrato de concesión MOP (no corriente)	202.242	4.839.988
Seguro todo riesgo construcción (no corriente)	-	593.756
<b>Total No Corriente</b>	<b>202.242</b>	<b>5.433.744</b>

El rubro de otros activos no financieros de corto y largo plazo, considera la contrapartida de las obligaciones previstas a pagar al Mop a su valor actual (ver nota 9), por los servicios de administración del contrato de concesión en la etapa de construcción y los pagos efectuados por las pólizas de los seguros de todo riesgo de construcción. Estos saldos se transformarán en el costo de construcción con sus respectivas contrapartidas en ingreso y cuentas por cobrar en la medida que se vayan realizando, de acuerdo al respectivo porcentaje de grado de avance de la obra de acuerdo a las IFRIC 12 Y NIC 11. Al 31 de mayo de 2014 no existe avance de obras por el período comprendido entre el 13 de marzo (fecha de inicio de la concesión y del período de construcción) y al cierre de este informe. Estos activos y respectivos pasivos descritos en nota 9, se registran de acuerdo a nota 2.6. Posteriormente estos activos pasaran a formar parte de otros activos financieros de acuerdo a lo descrito en dicha nota.



## NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

En este rubro se presentan saldos, transacciones y efectos en resultados con partes relacionadas bajo las siguientes condiciones:

- Los saldos reflejados en el corto plazo son cobrados o pagados al contado según corresponda.
- Las cuentas corrientes entre empresas relacionadas no generan cobros o pagos de interés, y no tienen estipuladas cláusulas de reajuste, salvo aquellos saldos que corresponden a transacciones específicas que se estipulen en contrato, de acuerdo a cada una de las partes.

### Documentos y Cuentas por Pagar Corriente

Rut Entidad Relacionada	País donde está establecida	Nombre Entidad Relacionada	Fecha vcto. (dd/mm/aa)	Reajustabilidad	Tipo de Amortización	Corriente	No
						31-05-2014	31-05-2014
59.059.340-0	Chile	OHL S.A., Agencia en Chile	31-12-2014	Pesos No Reajustables	Al vencimiento	353.285	-
96.786.880-9	Chile	Sacyr Chile S.A.	31-12-2014	Pesos No Reajustables	Al vencimiento	353.285	-
<b>TOTAL</b>						<b>706.570</b>	<b>-</b>

### Transacciones significativas y efectos en resultados:

A continuación se detallan las transacciones significativas y sus efectos en el Estado de Resultados de las transacciones con entidades relacionadas:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	31-05-2014	
				Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono
OHL S.A., Agencia en Chile	59.059.340-0	Relacionado	Cuentas Corrientes Por Pagar	353.285	0
Sacyr Chile S.A.	96.786.880-9	Relacionado	Cuentas Corrientes Por Pagar	353.285	0

## NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de mayo se detalla a continuación:

Conceptos	31-05-2014 M\$
<b>Cuentas por cobrar por impuestos</b>	
IVA crédito fiscal	112.814
<b>Total impuestos por cobrar</b>	<b>112.814</b>

**NOTA 9.- CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de este rubro al 31 de mayo de 2014 es el siguiente:

	<b>31-05-2014</b> <b>UF</b>	<b>31-05-2014</b> <b>M\$</b>
Administración contrato de concesión MOP (corriente)	101.121	2.419.994
Administración contrato de concesión MOP (no corriente)	202.242	4.839.988
<b>Total</b>	<b>303.363</b>	<b>7.259.982</b>

Este rubro corresponde al importe por pagar al MOP por un importe total de UF 336.000 según lo establece el numeral 1.12.2.1.1 de las respectivas bases de licitación, monto registrado a su valor presente a la fecha, de acuerdo a lo descrito en nota 2.6.

El detalle de la cuenta por pagar al 31 de mayo de 2014 es el siguiente:

RUBRO	CORRIENTE ( en M\$ )			NO CORRIENTE
	Hasta 90 días	Más de 90 hasta 1 año	Total corriente	
	31-05-2014 M\$	31-05-2014 M\$	31-05-2014 M\$	
MOP	1.209.997	1.209.997	2.419.994	4.839.988
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>1.209.997</b>	<b>1.209.997</b>	<b>2.419.994</b>	<b>4.839.988</b>

**NOTA 10.- IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS**

El detalle de los impuestos a las ganancias e impuestos diferidos es el siguiente:

CONCEPTOS	31-05-2014 M\$
<b>Gasto por impuestos corrientes</b>	
Gasto por impuestos corrientes	5.156
<b>Total Gasto por Impuesto Corrente</b>	<b>5.156</b>
<b>Total Gasto por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>5.156</b>

**Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal:**

CONCEPTOS	31-05-2014 M\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa real	-5.156
<b>Total Gasto por Impuesto Corriente</b>	<b>-5.156</b>
<b>Gasto por Impuesto utilizando la tasa efectiva</b>	<b>-5.156</b>

CONCEPTOS	31-05-2014 %
Tasa impositiva legal	20%
<b>Tasa impositiva efectiva</b>	<b>20%</b>

**NOTA 11.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes por pagar al 31 de mayo de 2014 es el siguiente:

Conceptos	31-05-2014 M\$
<b>Cuentas por pagar por impuestos</b>	
<b>Impuesto renta</b>	5.156
<b>Total impuestos por pagar</b>	<b>5.156</b>

## NOTA 12.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la sociedad está dividido en 90.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en el período informado.

### a) Números de acciones

SERIE	NRO. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL M\$	NRO. ACCIONES PAGADAS	NRO. ACCIONES CON DERECHO A VOTO
Única – OHL Concesiones S.A.	45.900	45.900.000	5.865	5.865
Única – Sacyr Concesiones Chile S.A.	44.100	44.100.000	5.635	5.635

### b) Capital (monto - M\$)

SERIE	CAPITAL SUSCRITO M\$	CAPITAL PAGADO M\$
Única	90.000.000	11.500.000

### c) Distribución de accionistas

Tipo de Accionista	% de Participación	Número de Accionistas
10% o más de participación	100	2
Menos de 10% de participación	0	0
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>

### d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

### NOTA 13.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

<b>Descripción del Proyecto</b>	MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales".
<b>Descripción de la Inversión</b>	El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: túnel unidireccional de 3 kilómetros en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y Río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte; mejoramiento de bajada de La Pirámide sentido sur - norte, que incluye nuevo paso inferior para salida de la Ciudad Empresarial, ciclovía continua, plazoletas y miradores, tratamiento de laderas; trinchera doble en 6 kilómetros, entre Bilbao y Candelaria Goyenechea que incluye conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local; enlace Kennedy; rediseño del Parque Vespucio entre Bilbao y Puente Centenario, obras viales de superficie y canalización de servicios.
<b>Presupuesto Oficial Estimado de la Obra</b>	UF 21.900.000
<b>Plazo de la Concesión</b>	El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta se podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).
<b>Subsidio a la Construcción</b>	El MOP pagará a la sociedad 15 cuotas de UF 695.250 a partir de la puesta provisoria de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750
<b>Expropiaciones</b>	El pago por expropiaciones es de cargo de la sociedad concesionaria, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos para la materialización del proyecto. El responsable de expropiar es el MOP. El MOP tendrá un máximo de 18 meses para la entrega de los terrenos a expropiar desde la aprobación del proyecto de ingeniería de detalle. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.
<b>Sistema de Cobro</b>	Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará la distancia efectiva de circulación.

<p><b>Tarifas</b></p>	<p>Tarifas por kilómetro recorrido:</p> <table border="1" data-bbox="456 360 1098 490"> <thead> <tr> <th>Sector Afecto a Cobro</th> <th>Tarifa Base Máxima \$/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta. Factor por Tipo de Vehículo:</p> <table border="1" data-bbox="528 584 1398 748"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Clase de Vehículo</th> <th>Factor (Fv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autos y Camionetas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Buses y Camiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camiones con Remolque</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Motos</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2</p> <p>Estructura tarifaria inicial:</p> <table border="1" data-bbox="520 875 1406 972"> <thead> <tr> <th>Sentido</th> <th>Tipo de Día</th> <th>Período</th> <th>Tipo de Tarifa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte - Sur</td> <td>Laboral</td> <td>7:30 – 9:30</td> <td>TBP</td> </tr> <tr> <td>Sur – Norte</td> <td>Laboral</td> <td>17:30 – 19:30</td> <td>TBP</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resto de los bloques horarios debe entenderse afectados a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste anual de las tarifas de cobro vía inflación.</p>	Sector Afecto a Cobro	Tarifa Base Máxima \$/km	1	120	2	54	Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)	1	Autos y Camionetas	1	2	Buses y Camiones	2	3	Camiones con Remolque	3	4	Motos	0,3	Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa	Norte - Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP	Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																			
Sector Afecto a Cobro	Tarifa Base Máxima \$/km																																																				
1	120																																																				
2	54																																																				
Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)																																																			
1	Autos y Camionetas	1																																																			
2	Buses y Camiones	2																																																			
3	Camiones con Remolque	3																																																			
4	Motos	0,3																																																			
Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa																																																		
Norte - Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP																																																		
Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																																																		
<p><b>Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)</b></p>	<p>La sociedad concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="456 1256 1469 1352"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> <th>10</th> <th>11</th> <th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>820.513</td> <td>849.231</td> <td>878.954</td> <td>909.717</td> <td>941.557</td> <td>974.512</td> <td>1.008.620</td> <td>1.043.921</td> <td>1.080.459</td> <td>1.118.275</td> <td>1.157.414</td> <td>1.197.924</td> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>13</th> <th>14</th> <th>15</th> <th>16</th> <th>17</th> <th>18</th> <th>19</th> <th>20</th> <th>21</th> <th>22</th> <th>23</th> <th>24</th> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>1.239.851</td> <td>1.283.246</td> <td>1.328.159</td> <td>1.374.645</td> <td>1.422.758</td> <td>1.472.554</td> <td>1.524.093</td> <td>1.577.437</td> <td>1.632.647</td> <td>1.689.790</td> <td>1.748.932</td> <td>1.810.145</td> </tr> </tbody> </table>	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	Año	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	IMG (UF)	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145
Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																									
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924																																									
Año	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																									
IMG (UF)	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145																																									
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000) Explotación: UF 350.000, (Sectores 1 UF 105.000 y 2 UF 245.000)</p>																																																				
<p><b>Seguros</b></p>	<p>Construcción: Responsabilidad Civil : UF 50.000, Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras Explotación: Responsabilidad Civil : UF 30.000, Catástrofe: valor de reposición de las obras</p>																																																				
<p><b>Pagos al MOP</b></p>	<p>- Si la sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000. - Durante la etapa de construcción, la sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: UF 56.000 por cinco años, total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales</p>																																																				

<p><b>Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción</b></p>	<p>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos.</p> <p>El plazo máximo para la construcción es de 78 meses, de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="651 454 1273 548"> <thead> <tr> <th>% Avance</th> <th>15%</th> <th>40%</th> <th>60%</th> <th>80%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>42</td> <td>52</td> <td>61</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>42</td> <td>52</td> <td>61</td> <td>69</td> </tr> </tbody> </table>	% Avance	15%	40%	60%	80%	S1	42	52	61	69	S2	42	52	61	69
% Avance	15%	40%	60%	80%												
S1	42	52	61	69												
S2	42	52	61	69												
<p><b>Cambios de Servicios</b></p>	<p>Los cambios de servicio son de cargo, costo y responsabilidad de la empresa Concesionaria con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la empresa Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 50%, si es el monto es mayor a UF 350.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la empresa Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.</p>															
<p><b>Medio Ambiente</b></p>	<p>La Sociedad Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. El Concesionario asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.</p>															
<p><b>Extinción de la Concesión</b></p>	<p>Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales.  Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la sociedad concesionaria.  Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 N° 2).  Extinción anticipada durante la construcción por interés público.  Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000.  Extinción anticipada durante la construcción por no obtención de la(s) RCA(s).</p>															

## NOTA 14.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de AVO en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que AVO está expuesto a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos, El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la gerencia general y de finanzas.

Las principales posiciones serán pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, AVO mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente de aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

AVO se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantendrán en el balance, y al riesgo de tipo de cambio que proviene de posiciones y transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto AVO, éste será generado por las cuentas por cobrar a clientes e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja, sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirá realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la administración AVO.

AVO no ha utilizado productos derivados durante el período 2014, y su uso está condicionado a la aprobación por parte del Directorio de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado. A continuación se resume la gestión de riesgo de mercado de AVO.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo de mercado serán principalmente préstamos y obligaciones bancarias, deuda con el público, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

### **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por las inversiones de corto plazo a tasas de interés flotante.



### **Sensibilidad de tasas de interés**

Ante un cambio razonablemente posible de las tasas de referencia (en forma neta) para los activos y pasivos, que se relacionaran directamente con la valorización del Contrato de Concesión, único rubro que son afectados de manera material por la variación de tasas de interés, excluyendo los depósitos a plazo, debido a que el efecto de cambio de tasa es inmaterial, dado que la duración de estos es inferior a los 45 días.

La sensibilidad ante los movimientos de tasas de interés para la Sociedad se vería afectado fuertemente en el activo financiero, cuya amortización disminuye al aumentar la tasa, sin embargo el efecto sería contrarrestado en su totalidad, por el aumento que tiene en el devengo de los gastos financieros del pasivo por efecto de la misma Concesión.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de AVO es el peso chileno, definido de acuerdo a lo establecido en la Circular 1.711 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la que indica que los registros contables deben llevarse en la misma moneda en que se ha fijado el capital social.

Con el fin de mitigar la exposición a la volatilidad del tipo de cambio, la Sociedad define en su Política de Inversiones Financieras, que se dispondrá de los excedentes líquidos para las inversiones en los instrumentos indicados en la misma, relacionada con los objetivos comerciales de la Empresa.

### **Sensibilidad al tipo de cambio**

La exposición de AVO a otras monedas se ha determinado que no es material, los movimientos por tipo de cambio no afectan significativamente al patrimonio de la Sociedad en la medida que nuestro activo financiero la variación de la UF sea positivo. Tampoco se mantienen coberturas contables de flujos de caja por efectos del tipo de cambio, ni de inversiones netas en el exterior, sin embargo se evaluará esta condición constantemente para tomar las medidas pertinentes.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que AVO establece relaciones comerciales. Con respecto a los activos financieros, las inversiones se ejecutan con entidades locales y de acuerdo a las políticas aprobadas por el directorio y lo definido por las bases de licitación del proyecto.

### **Activos financieros**

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto AVO, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieras, depósitos a plazo y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política de la Sociedad.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el Directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero, Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago, El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito, AVO evaluará en forma recurrente la concentración de riesgo.

### **Administración de capital**

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la Administración del patrimonio AVO es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, AVO puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.

## **NOTA 15.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES**

### **a) Compromisos directos**

No hay.

### **b) Garantías entregadas**

b.1 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 01136062 por UF 250.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 30 de octubre de 2014 y que garantiza la seriedad de la oferta en la licitación por el sistema de concesiones de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.2 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 01136063 por UF 250.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 30 de octubre de 2014 y que garantiza la seriedad de la oferta en la licitación por el sistema de concesiones de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.3 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140133 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.4 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140134 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.5 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140135 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.6 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140136 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.7 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140137 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.8 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140138 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.9 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140139 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.10 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140140 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.11 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140141 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.12 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140142 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.13 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385611 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.14 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385573 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.15 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385603 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.16 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385581 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.17 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385565 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.18 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385506 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.19 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385522 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.20 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385514 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.21 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385549 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.22 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385557 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

#### **NOTA 16.- MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de mayo de 2014 la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que se encuentra en actividades pre operativas.

#### **NOTA 17.- HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de Mayo de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen otros hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente la interpretación de los mismos.

#### **NOTA 18.- REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Con fecha 29 de julio de 2014 y 19 de agosto de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Oficios N° 20.228 y N° 22.139 respectivamente, se comunicó a la Sociedad observaciones a las Notas a los estados financieros. Dichas observaciones solicitaron la incorporación de información complementaria y otros aspectos formales, modificando parte de la información contenida en los estados financieros presentados originalmente, considerados en su conjunto.

Consecuentemente, se han complementado determinados aspectos cubiertos por las siguientes Notas:

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables

Nota 6 – Otros activos no financieros

Nota 14 – Características del contrato de concesión.

Además se ha efectuado la reclasificación de los saldos mantenidos en "Derechos por cobrar no corrientes", del estado de situación financiera originalmente presentado. Los conceptos asociados a dicho rubro, han sido reclasificados al rubro Otros activos no financieros, no corrientes.

Los Estados intermedios de resultados por función, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo – método directo al 31 de mayo de 2014, no han sido modificados en esta nueva versión.

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de mayo de 2014, modificados para dar respuesta a los oficios antes señalados, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, han sido aprobados en Sesión Ordinaria de Directorio del 28 de agosto de 2014.